RESOLUCIÓN Nº 266/2.025.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE AUTORIZA EL PAGO EN EL OBJETO DEL GASTO 290 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO" A FUNCIONARIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A FIN DE PARTICIPAR EN EL "CONGRESO NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA CONAI 2025".

Asunción, 02 de junio de 2.025.-

VISTA: La presentación de fecha 27 de mayo del año en curso, por la cual la Lic. Norma Petrona Almada, Directora de Auditoria Interna, solicita el permiso y el financiamiento requerido para participar del CONGRESO NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA CONAI 2025, organizado por el Instituto de Auditores Internos del Paraguay. (Expediente ID N° 13071) y;

CONSIDERANDO: ***Que***, el objetivo general del curso arriba citado es fortalecer a los auditores internos, quienes enfrentan desafíos cada vez más complejos, la gestión integral de riegos, la vigilancia frente amenazas cibernéticas, el compromiso con la sostenibilidad, y la detección de fraudes sofisticados que afectan la confianza pública y corporativa. ***Que***, el Departamento de Capacitación del Personal, por Providencia DCP N° 21/2025, de fecha 128/05/2025; ha informado que la capacitación solicitada se halla relacionada al área de competencia de la recurrente, considerando, por lo tanto, de vital importancia que la funcionaria solicitante participe del Congreso arriba citado, de modo a actualizar sus conocimientos en sintonía con las exigencias globales y los desafíos locales.

Que, el costo de participación en el congreso arriba citado, de conformidad a la documentación que acompaña al expediente, es de Gs.2.200.000 (dos millones doscientos mil guaraníes).
Que, por actuación de fecha 29/05/2025, la DGAF solicita a la Dirección Financiera, informe sobre disponibilidad presupuestaria.

Que, el Departamento de Presupuesto, dependencia de la Dirección Financiera, por Providencias DP Nº 102/25, de fecha 29 de mayo de 2025, remite informe sobre la disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 290.

Que, la DGDP, por actuación de fecha 30/05/2025, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, a sus efectos.

Que, el Departamento de Asuntos Administrativos de la Dirección de Asesoría Jurídica, por Dictamen DAA Nº 52/25, expresa que: "*Por lo expuesto y en base a lo establecido en la Ley N° 1626 Art. 49° inc. m); Art. 50, Ley N° 3788/10 Art. 6° inc. j) y la Resolución N° 700/2017 Art. 23° inc. b), en consecuencia este Departamento de Asuntos Administrativos considera que la solicitud presentada por la funcionaria, Directora Interina de Auditoria Interna la Lic. Norma Petrona Almada con C. I. N° 1.199.095, corresponde en Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos para la emisión de la Resolución pertinente*".

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***CONCEDER***, permiso a la Lic. Norma Petrona Almada con cédula de identidad N° 1.199.059, Directora de Auditoria Interna, para participar del "XIX CONGRESO NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA CONAI 2025", a llevarse a cabo los días 2 y 3 de junio del año en curso de conformidad a lo expuesto en el Exordio de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nº 266/2.025.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE AUTORIZA EL PAGO EN EL OBJETO DEL GASTO 290 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO" A FUNCIONARIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A FIN DE PARTICIPAR EN EL "CONGRESO NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA CONAI 2025".

Artículo 2º.- ***AUTORIZAR***, a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a proveer el monto de Gs. 2.200.000 (dos millones doscientos mil guaraníes), a ser imputados en el Rubro 290-291, Servicios de capacitación y Adiestramiento, FF.30, OG 001, a fin de costear su participación en el congreso mencionado.

Artículo 2º.- ***COMUNICAR***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

SONIA HELENA ALVARENGA RODAS
Firmado digitalmente por SONIA HELENA ALVARENGA RODAS
Fecha: 2025.06.02 16:52:16 -03'00'

Secretaria General

EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Firmado digitalmente por EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Fecha: 2025.06.02 16:48:33 -03'00'

Presidente – IPTA